

RESOLUCIÓN N° 14/2016 AUTORIZACIÓN DE LISTADO

VISTO

La presentación efectuada el 15 de marzo de 2016, por la Provincia de Santa Fe, de la solicitud de autorización de listado de las Letras del Tesoro de la Provincia de Santa Fe 2015-2016 Serie I por un valor nominal de \$400.000.000 y Serie II por un valor nominal de \$368.659.000; y

CONSIDERANDO

Que el Decreto N° 4099/15, de fecha 19 de noviembre de 2015, autoriza al Poder Ejecutivo a emitir Letras y otros medios de financiamiento por un valor nominal en circulación de hasta \$2.000.000.000;

Que el Decreto N° 4197/15, de fecha 25 de noviembre de 2015, crea el Programa de emisión de Letras del Tesoro de la Provincia de Santa Fe 2015-2016 por un valor nominal en circulación de hasta \$1.200.000.000;

Que las Resoluciones N° 18/15, de fecha 28 de diciembre de 2015 y N° 103/16, de fecha 9 de marzo de 2016, emitidas por el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe han determinado las condiciones particulares de la emisión de la Serie I y Serie II de las Letras del Tesoro 2015-2016, respectivamente;

Condiciones de Emisión Serie I:

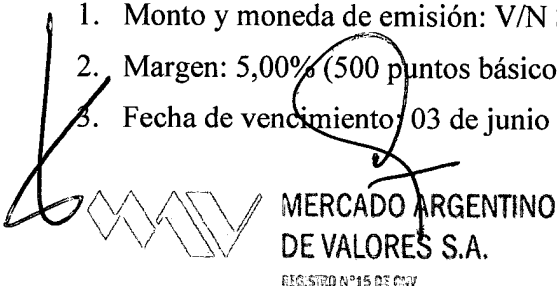
- Fecha de emisión: 04 de enero de 2016
- Amortización: íntegramente al vencimiento
- Interés: equivalente a la Tasa Badlar Banco Privados más el Margen licitado en cada clase durante el período de devengamiento.

Clase A

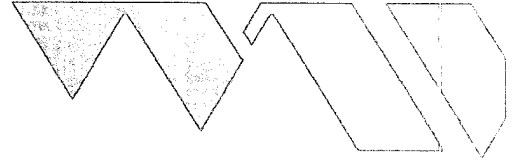
1. Monto y moneda de emisión: V/N \$263.000.000
2. Margen: 4,7% (470 puntos básicos porcentuales)
3. Fecha de vencimiento: 4 de abril de 2016

Clase B

1. Monto y moneda de emisión: V/N \$116.800.000
2. Margen: 5,00% (500 puntos básicos porcentuales)
3. Fecha de vencimiento: 03 de junio de 2016



Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVC - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar



Clase C

1. Monto y moneda de emisión: V/N \$20.200.000
2. Margen: 5,00% (500 puntos básicos porcentuales)
3. Fecha de vencimiento: 03 de agosto de 2016

Condiciones de Emisión Serie II:

- Fecha de emisión: 18 de marzo de 2016
- Amortización: íntegramente al vencimiento
- Interés: equivalente a la Tasa Badlar Banco Privados más el Margen licitado en cada clase durante el período de devengamiento.

Clase A

4. Monto y moneda de emisión: V/N \$200.419.000
5. Margen: 4,99% (499 puntos básicos porcentuales)
6. Fecha de vencimiento: 26 de agosto de 2016

Clase B

4. Monto y moneda de emisión: V/N \$131.740.000
5. Margen: 5,00% (500 puntos básicos porcentuales)
6. Fecha de vencimiento: 25 de noviembre de 2016

Clase C

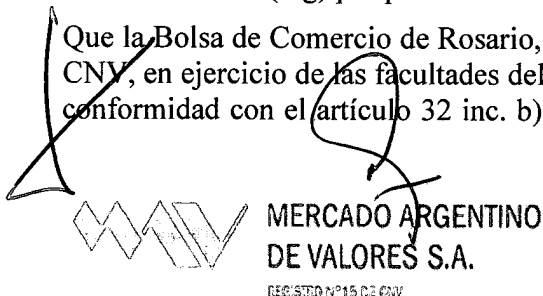
4. Monto y moneda de emisión: V/N \$36.500.000
5. Margen: 5,50% (550 puntos básicos porcentuales)
6. Fecha de vencimiento: 26 de enero de 2017

Que para ambas series se cede en garantía los recursos provenientes de las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal Ley Nro. 23.548, o aquel que lo sustituya, cedidos pro solvendo por hasta el porcentaje máximo de afectación del 25%. A tal fin se suscribió un contrato entre la Provincia de Santa Fe y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., por el cual se designó como Agente de Garantía al citado Banco;

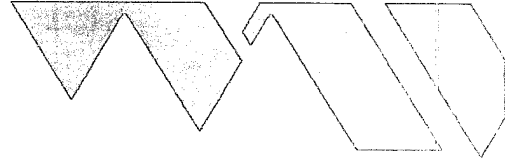
Que las Letras Serie I y Serie II están documentadas en un Certificado Global permanente depositado en Caja de Valores S.A.;

Que el Programa de las Letras del Tesoro 2015-2016 recibió el 23 de diciembre de 2015 la calificación A.1 (arg) por parte de Fix Scr Calificadora de Riesgo S.A.;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNY, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que la Municipalidad ha



Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVC - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar



presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado de Valores Negociables vigente sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en la información suministrada;

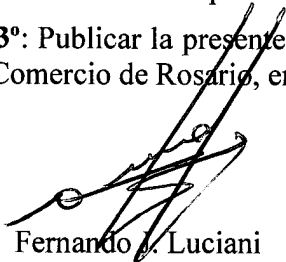
Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

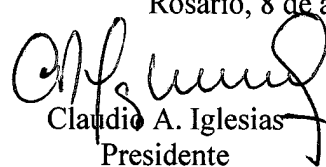
QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

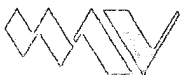
Artículo 1°: Autorizar, ad referéndum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., las Letras del Tesoro de la Provincia de Santa Fe 2015-2016 Serie I por un valor nominal total de \$400.000.000 y Serie II por un valor nominal de \$368.659.000;

Artículo 2°: Comunicar la presente resolución a la Emisora y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 3°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.


Fernando J. Luciani
CEO - Director Ejecutivo

Rosario, 8 de abril de 2016

Claudio A. Iglesias
Presidente



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVC - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar